



PREMIOS DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES CINEMATOGRAFICAS DE VENEZUELA 2017

BASES y REGLAMENTO

1. La ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES CINEMATOGRAFICAS DE VENEZUELA (ACACV) convoca a los **“PREMIOS ACACV 2018”**, los cuales buscan reconocer y galardonar a las mejores producciones del año y a todos los profesionales que han realizado diferentes trabajos técnicos, creativos y artísticos en el área cinematográfica.

2. Se concederán los siguientes premios:
 1. Mejor Película Ficción
 2. Mejor Dirección
 3. Mejor Actor Principal
 4. Mejor Actriz Principal
 5. Mejor Actor de Reparto
 6. Mejor Actriz de Reparto
 7. Mejor Guión
 8. Mejor Dirección de Fotografía
 9. Mejor Dirección de Arte
 10. Mejor Montaje
 11. Mejor Sonido



12. Mejor Música Original
 13. Mejor Vestuario
 14. Mejor Documental
 15. Premio Especial de Honor
-
3. Podrán participar todos los largometrajes de Ficción y Documentales con una duración mínima de 70 minutos, con número de registro de cinematografía como obra nacional y con un porcentaje de producción o coproducción mayoritaria, **estrenados en las salas comerciales de Venezuela entre el 01 de ENERO de 2017 y el 31 de DICIEMBRE de 2017.**
 4. El premio Especial de Honor será entregado a por lo menos un miembro de la comunidad cinematográfica que haya tenido una larga carrera (mínimo 25 años) en cualquiera de las áreas que se desempeñan en una película. También podrán optar a este premio cualquier PERSONA NATURAL que haya hecho aportes importantes al Cine Nacional sin necesidad de que haya trabajado directamente en algún film. Este premio lo designará la Junta Directiva de la Academia.
 5. El premio a Mejor Película de ficción será entregado a sus Productores. La definición de Productor será la utilizada en el REGLAMENTO INTERNO DE ESTÍMULO Y FOMENTO A LA CREACIÓN Y LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA del Centro Nacional Autónomo de Cinematografía (CNAC).
 6. El Premio al Mejor Largometraje Documental corresponderá al director.



7. En el premio a Mejor Director pueden competir los realizadores que hayan dirigido un Largometraje de Ficción, ya sea de Ópera Prima o no, y Documental.
8. Al premio a la Mejor Música Original sólo podrán acceder aquellas películas donde al menos el 51% de la misma sea original, incluyendo en este porcentaje los títulos de crédito de entrada o de final, según el “cue sheet” de la misma. Aquellos títulos en los que la música preexistente, de dominio público, popular o de archivo, supere el 49 por ciento del total de la música, no podrán ser nominados para este premio y en consecuencia los votos que reciban serán declarados nulos.
9. El premio a mejor sonido será otorgado a los jefes de área de Sonido Directo y de la Post producción de Sonido y Mezcla.
10. Para todas las especialidades el Premio consistirá en una obra diseñada expresamente para este fin. El galardón corresponderá a la persona que figure como máximo responsable, en la especialidad correspondiente, en los títulos de crédito de las películas. En ningún caso la candidatura podrá recaer en empresas, debiendo designar éstas el responsable máximo encargado de la especialidad. En caso de que hubiera varios responsables, se entregará una sola obra, pudiendo solicitarse autorización a la Academia para realizar un duplicado del galardón, siendo de su cargo los gastos de duplicación, no correspondiendo en ningún caso a la Academia. Se exceptúan los supuestos de los Premios a Mejor Película, Guión, Sonido, Montaje, en los que se podrán entregar un máximo de tres obras.
11. Todas las obras deben ser postuladas por sus Directores y/o Productores y deberán ser colgadas en la plataforma digital VEOACACV que la academia pondrá a disposición de los miembros. Las especificaciones técnicas serán enviadas vía correo electrónico a los participantes. Los Directores y/o Productores serán los encargados de



facilitar toda la información de la ficha técnica y artística del film. En caso de no hacerlo serán aceptados solo en los rubros de Mejor Película de Ficción y Mejor Dirección no siendo responsabilidad del Comité Organizador de los Premios la no inscripción formal de los técnicos y actores de cada película.

12. La plataforma digital VEOACACV es totalmente privada, segura, la Academia enviará a cada miembro un código único e intransferible para que puedan acceder y visualizar las películas inscritas. El Productor que no autorice la visualización de su película a través de esta plataforma deberá organizar por su cuenta proyecciones privadas para los miembros de la Academia.
13. Una vez postuladas y aceptadas por el Comité Organizador todas las producciones serán colocadas en una Boleta de Votación Digital en donde serán NOMINADAS un máximo de CUATRO (4) películas y/o personas por cada categoría.
14. Una vez NOMINADAS estas películas y/o personas se abrirá un proceso de votación para escoger a los ganadores. Los votantes puntuaran del 1 al 4 cada una opciones en las categorías nominadas sin poder repetir la puntuación en alguna de las opciones. De repetir la puntuación en dos o más opciones el voto será nulo.
15. Podrán votar y nominar todos los miembros de la Academia.
16. El proceso de Nominación y Votación se hará electrónicamente o a través de los mecanismos que establezca el Comité Organizador de los premios.
17. Todo el proceso de supervisión de Nominación y Votación será llevado a cabo por un comité Integrado por 7 (SIETE) personas nombradas por la Junta Directiva de la Academia que no podrán tener relación laboral y/o artística con ninguna de las películas inscritas y que



deberán firmar una declaración jurada de confidencialidad. Este comité será integrado por TRES (3) MIEMBROS NUMERARIOS, DOS (2) MIEMBROS ASOCIADOS, además de DOS (2) REPRESENTANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA.

18. Las nominaciones se harán públicas por orden alfabético.
19. En caso de que un empate se diera en la cuarta posición de los votos a las nominaciones se podrá permitir que 5 (Cinco) películas o categorías sean finalistas pero no se permitirá empate la votación final para el premio. Si ese fuera el caso, se llamará a una segunda votación para determinar el ganador.
20. Para la fase de nominaciones, el comité efectuará una sola acta en la que figurarán únicamente y por orden alfabético, los nombres de las personas y los títulos de las películas que componen las nominaciones, sin expresar el número de votos recibidos ni contener ningún otro título o nombre, a parte de los más votados. Dicho documento será entregado al Presidente de la Academia, en sobre cerrado y sellado. Asimismo el comité confeccionará un acta para los Ganadores de los Premios, expresando únicamente el título de la película y el nombre del premiado (o premiados), sin que figure el número de votos recibidos ni ningún otro dato. Esta acta será entregada por el comité al Presidente de la Academia o persona designada por él, en el mismo momento de la entrega de los galardones, en sobre cerrado y sellado junto a los sobres individuales con los nombres de los ganadores en cuyo exterior figurará únicamente el premio correspondiente. El comité se encargará de elaborar, cerrar y sellar los sobres.
21. Se permitirá que los Productores den a conocer o promocionen a su elenco, equipo técnico y película a los demás miembros de la Academia siempre y cuando toda publicidad e información vaya acompañada de la frase “PARA SU CONSIDERACIÓN”. No se



permitirán llamadas telefónicas, mensajes de texto y prácticas que inviten directamente a votar por alguna categoría. Tampoco será permitido publicidad o mensajes comparativos, peyorativos que puedan afectar a otras producciones, personal artístico y técnico. El no cumplimiento estricto de esta regla significará la eliminación automática de los premios de los responsables.

22. El período de postulación de las películas será desde 1 de Enero al 28 de Febrero de 2018.
23. El período para cargar las películas en la plataforma VEOACACV será hasta el 28 de Febrero de 2018.
24. El primer período para visualización y votación de las películas nominadas será del 22 de Marzo al 08 de Abril de 2018.
25. El segundo período de votaciones para escogencia de las películas ganadoras será el 13 al 30 de Abril de 2018.
26. La realización de los Premios ACADEMIA se llevará a cabo el día 15 de Mayo de 2018.
27. Todos los puntos no considerados en estas bases serán resueltos por el Comité Organizador y la Junta Directiva.